



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°117-2024-MDS

Sarín, 20 de noviembre del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°021-2024-MDS de fecha 19 de noviembre del 2024;

VISTO:

El Informe Legal N°053-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 18 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°825-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°1230-2024-MDS-SSSDH/AREM de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano; el Expediente Administrativo N°3157-2024-MDS/UTDAC que contiene la solicitud de fecha 06 de noviembre del 2024, presentado por la Médico Cirujano Ashlie Alexandra Gamarra Rojo, en su calidad de jefa del Puesto de Salud de Cerpaquino; el Expediente Administrativo N°2974-2024-MDS/UTDAC que contiene el OFICIO MULTIPLE N°95-24- RED.SC/GR-LL-GRDS-DR SP/PSS de fecha 16 de octubre del 2024, presentado por la Bióloga Annie Emilce Zavaleta Zavaleta, en su calidad de jefa (e) del Puesto de Salud de Sarín; el Expediente Administrativo N°2934-2024-MDS/UTDAC que contiene el OFICIO N°131-2024-GRLL-GR/DRSRSC/PS.SHIRACORRAL de fecha 14 de octubre del 2024, presentado por la Médico Cirujano Leily Thalía Campos Flores, en su calidad de jefa del Puesto de Salud de Shiracorrall; el Expediente Administrativo N°2931-2024-MDS/UTDAC que contiene el OFICIO N°112-24-RED.SC/GR-LL-GRDS-DR SP/PSO de fecha 14 de octubre del 2024, presentado por la Médico Cirujano Fátima A. Gutiérrez Valdivia, en su calidad de jefa del Puesto de Salud de Orogolday, **SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS N°3157, 2974, 2934, 2931, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente Administrativo N°2931-2024-MDS/UTDAC que contiene el OFICIO N°112-24-RED.SC/GR-LL-GRDS-DR SP/PSO de fecha 14 de octubre del 2024, la Médico Cirujano Fátima A. Gutiérrez Valdivia, en su calidad de jefa del Puesto de Salud de Orogolday, solicita apoyo con COMBUSTIBLE (GASOLINA) Y ALIMENTACIÓN (DESAYUNO Y ALMUERZO) para aproximadamente 25 personas, a fin de trasladar a los beneficiarios del caserío de Orogolday al Puesto de Salud de Sarín, para que puedan participar de la CAMPAÑA MEDICA CONTRA LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE SARIN, ORGANIZADA POR LA GERESA-LA LIBERTAD Y LA RIS SANCHEZ CARRION;

Que, con Expediente Administrativo N°2934-2024-MDS/UTDAC que contiene el OFICIO N°131-2024-GRLL-GR/DRSRSC/PS.SHIRACORRAL de fecha 14 de octubre del 2024, la Médico Cirujano Leily Thalía Campos Flores, en su calidad de jefa del Puesto de Salud de Shiracorrall, solicita apoyo con TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Acuerdo de Concejo N°117-2024-MDS

(ALMUERZOS) para aproximadamente 12 personas, a fin de trasladar a los beneficiarios del caserío de Shiracorr al Puesto de Salud de Sarín, para que puedan participar de la CAMPAÑA MEDICA CONTRA LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE SARIN, ORGANIZADA POR LA GERESA-LA LIBERTAD Y LA RIS SANCHEZ CARRION;

Que, con Expediente Administrativo N°2974-2024-MDS/UTDAC que contiene el OFICIO MULTIPLE N°95-24-RED.SC/GR-LL-GRDS-DR SP/PSS de fecha 16 de octubre del 2024, la Bióloga Annie Emilce Zavaleta Zavaleta, en su calidad de jefa (e) del Puesto de Salud de Sarín, solicita apoyo con 120 DESAYUNO para los participantes de la CAMPAÑA MEDICA CONTRA LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE SARIN, ORGANIZADA POR LA GERESA-LA LIBERTAD Y LA RIS SANCHEZ CARRIÓN;

Que, con Expediente Administrativo N°3157-2024-MDS/UTDAC que contiene la solicitud de fecha 06 de noviembre del 2024, la Médico Cirujano Ashlie Alexandra Gamarra Rojo, en su calidad de jefa del Puesto de Salud de Cerpaquino, solicita apoyo con TRANSPORTE para aproximadamente 25 personas, a fin de trasladar a los beneficiarios del Centro Poblado de Cerpaquino al Puesto de Salud de Sarín, para que puedan participar de la CAMPAÑA MEDICA CONTRA LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE SARIN, ORGANIZADA POR LA GERESA-LA LIBERTAD Y LA RIS SANCHEZ CARRION;

Que, mediante Informe N°1230-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 07 de noviembre del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la aprobación y asignación presupuestal por el monto S/2,620.00 (dos mil seiscientos veinte con 00/100 soles) a fin de atender las solicitudes de apoyo contenidos en los Expedientes Administrativos N°3157, 2974, 2934, 2931;

Que, con Informe N°825-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 07 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la atención de **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3157, 2974, 2934 y 2931** señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra	:	5000500 ATENCIÓN BASICA DE SALUD
Función	:	20 DE SALUD
División Funcional	:	044 SALUD INDIVIDUAL
Grupo Funcional	:	0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07	2.3.2 5.12 DE VEHICULOS	800.00
FONCOMUN	2.3.2 7.11 5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	1,820.00
TOTAL		2,620.00

Que, con Informe Legal N°053-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 18 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad que sea revisado, analizado y aprobado por el pleno de Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°021-2024-MDS de fecha 19 de noviembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS SOLICITUDES DE APOYO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS N°3157, 2974, 2934 y 2931**, hasta por el monto de S/2,620.00 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES);





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°117-2024-MDS

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LAS SOLICITUDES DE APOYO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS N°3157, 2974, 2934 y 2931, por el monto de S/2,620.00 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SSSDH
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

